



Presidente:

José Antonio DÍAZ MARTÍNEZ

Secretario/a:

María MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Vocales:

Oscar JAIME JIMÉNEZ

Celia FERNÁNDEZ CARRO

Jacobo Fernando MÚÑOZ COMET

En Madrid, a 1 de Febrero de 2024
reunidos los profesores reseñados al margen,
miembros de la Comisión que ha de resolver
el Concurso nº 11/2023 (plaza 300.36)
de Profesorado Permanente Laboral
correspondiente al *Área de Conocimiento*
Sociología
del Departamento Sociología III (Tendencias
Sociales)
Facultad Ciencias Políticas y Sociología
convocado por Resolución del Rectorado de
la UNED de fecha 8 de Noviembre de 2023,
publicado en el

BOE nº 282 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *



	Desglose Puntos	Ponderación
FORMACIÓN (1 PTO)		
1- Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: Hasta 0,1 puntos	0,05: de 9 a 10	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.
	0,04: de 8 a 9	
	0,03: de 7 a 8	
	0,02: de 6 a 7	
	0,01: de 5 a 6	
0,05: Grado/Licenciatura Sociología		
0,04: Grado/Licenciatura en CC.PP.		
0,01: otros grados/licenciaturas		
2- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos	0,5: Sociología	
	0,4: CC.PP.	
	0,1: Otras CCSS y humanidades	
3- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos	0,4: Máster/DEA Sociología	
	hasta 0,3: Máster/DEA en otras CC.SS según perfil de la plaza (CCPP) y otros postgrados en sociología	
	hasta 0,1: Másteres y postgrados de otras disciplinas	
DOCENCIA (3 PTOS)		
1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos	hasta 0,4 ptos/año a tiempo completo	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.
2- Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: Hasta 0,8 puntos	hasta 0,2 ptos/año a tiempo completo	
3- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: Hasta 0,3 puntos	hasta 0,2 ptos por cada beca predoctoral	
	hasta 0,2 ptos por cada beca postdoctoral	
	hasta 0,1 ptos/cada 100h de docencia (seminarios, cursos...)	
4- Otras actividades docentes: Hasta 0,4 puntos	hasta 0,1 ptos por cada 36h como profesor tutor	
	hasta 0,2 ptos/tesis defendida	
	hasta 0,05 pto por cada material docente (autoría)	
	hasta 0,01 ptos por cada TFM dirigido	
	hasta 0,005 ptos por cada TFG dirigido	
INVESTIGACIÓN (4 PTOS)		
1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos	hasta 0,3 ptos: artículos en JCR Q1, Q2 y Q3 y Scopus Q1 y Q2	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.
	hasta 0,2 ptos: artículos en JCR Q4, Scopus Q3 y Q4, sello Fecyt y dialnet métricas (Q1 y Q2)	
	hasta 0,4 libro autoría en SPI Q1 y Q2	
	hasta 0,3 libro autoría SPI Q3 y Q4 o libro editado SPI Q1 y Q2 o coordinación monográfico revista JCR y SJR Q1 y Q2	
	hasta 0,2 libros editado SPI Q3 y Q4 o coordinación de monografía JCR y SJR Q3 y Q4	
	hasta 0,2 capítulos SPI Q1 y Q2	
	hasta 0,05 capítulos SPI Q3 y Q4	
2- Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: Hasta 1 punto	hasta 0,025 por publicación no indexada, actas en congresos y comunicación en congreso internacional	
	hasta 0,01 por comunicación en congreso nacional	
3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos	hasta 0,5 por IP proyecto Europeo o nacional	
	hasta 0,3 por IP otros proyectos competitivos	
	hasta 0,2 por miembro de proyecto europeo o nacional	
	hasta 0,1 por miembro de otros proyectos y contratos	
4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos	hasta 0,3 por 3 meses de estancia en centro extranjero	
	hasta 0,1 por 3 meses de estancia en centro nacional	
OTROS MÉRITOS (2 ptos)		
	0,6: acreditación a cuerpo superior (titular, catedrático)	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.
	hasta 0,1/año de experiencia laboral (hasta máximo de 0,5)	
	hasta 0,2 por proyecto de innovación docente	
	hasta 0,1/año de gestión (hasta máximo de 0,5)	
	hasta 0,2/premio	
	hasta 0,1/año en secretaría o dirección de revistas indexadas (hasta máximo de 0,5)	
	hasta 0,1 por cada 5 congresos y seminarios organizados (hasta máximo 0,5)	

* Según las Bases de la convocatoria

